

General Roca, 08 de octubre de 2025

DISPOSICIÓN N.º 188/25.-

VISTO:

El Expediente N° 312/IUPA/2025 caratulado "Envío de Correspondencia Oficial", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación del servicio de correspondencia a la localidad de Viedma y Buenos Aires.

Que a fs. 01 obra Nota del Responsable del Área de Compras y Contrataciones solicitando el envío de correspondencia oficial, conteniendo las rendiciones de cuentas de la Institución a los organismos de contralor de la Administración Pública Provincial de la ciudad de Viedma -Ministerio de Hacienda, Tribunal de Cuentas -, como así al Consejo Interuniversitario Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las rendiciones de las Becas EVC 2021 y 2022.

Que a fs. 02 y 06/07 se agrega el presupuesto de la firma comercial "Mensajería Postal S.A.S.", CUIT N.º 30-71614220-1, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 04/05 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios.

Que a fs. 09/11 se agrega el comprobante de la reserva presupuestaria.

Que a fs. 12/19 se agrega la cotización de la página web de la firma comercial "Correo Andreani S.A.", CUIT N.º 33-69968545-9, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.



Dra. Eugenia Villegas
alc Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Pesos Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos (\$298.500,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

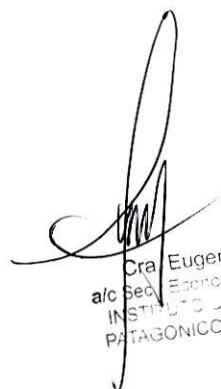
ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos (\$298.500,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.3.1.5.0000.1.21.3.4	Correos y telégrafo	\$298.500,00

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR a las Áreas Contable y Tesorería la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial "Mensajería Postal S.A.S.", CUIT N.º 30-71614220-1, por la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos (\$298.500,00), previa presentación de la factura correspondiente, y proceder a su pago.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Cra/ Eugenia Villegas
alc Sed. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES